

Convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público del Ayuntamiento de Tafalla.

(Aprobada mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 2 de diciembre de 2022).

RESULTADOS PROVISIONALES DEL CONCURSO DE MERITOS.

Puesto de Trabajo: Ludotecario/a

Plazas: 06.1.5

06.1.6

Aspirante	a) Méritos Profesionales (máx. 60 ptos)				b) Otros méritos (máx. 22 ptos)			TOTAL MERITOS
	a.1)	a.2)	a.3)	Total	b.1)	b.2)	Total	
GONZALEZ ALDUAN, ANA	31,381	0,000	0,000	31,381	0,000	0,000	0,000	31,381
PEREZ DE IRIARTE RUIZ, MIREN KOLDOBIKE	0,000	30,489	0,000	30,489	0,000	0,000	0,000	30,489
SERRANO BERRADRE, IÑIGO	0,000	20,951	1,995	22,946	0,000	0,000	0,000	22,946
ZABALA APARICIO, DANIEL	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000

Contra estos resultados provisionales, las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación.

La Vocal -Secretaría del Tribunal